

en doper, d'abriadores
Jurisdicción se la
bue de todo el, puer
y respeto, y en carreo
digne mandan al
o al Ayuntamiento
a la Hermita de
nima de la Encarna,
ito de todo el, que
de don años, que con
los, en Vogativo, por
o, ni se haventa de
nificado el beneficio,
do, traherlos a en
afligidos, descomola
experimentado en

la ausencia de los Padres de Dios, y la total decaden-
cia de los limosnas, que los ofrecian tiernos, y de costos,
sus Naturales, y aun de todos los Pueblos de la Comarca,
sin que hayan sido oídos sus clamores, suplicas y re-
monstraciones al Ayuntamiento (que quiere mandar en ella)
para el logro de su fin: por lo que haviendole cerrado
todas las puertas a su injusta pretension, recurren al
amparo, y sagrado de V. A. para que con su digna